



# Universidad de la Sierra Sur

División de Estudios de Posgrado

Clave DGP: 200147

Maestría en Salud Pública

## PROGRAMA DE ESTUDIO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

**SALUD, SOCIEDAD y DERECHOS HUMANOS**

CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS
<b>Primer semestre</b>	<b>9012</b>	<b>64</b>

OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DE LA ASIGNATURA

Comprender el devenir histórico del sistema social y el proceso salud-enfermedad en cada época histórica, para pensar la salud pública actual como una construcción social vinculada a la función del Estado-nación y su papel de promoción y protección de derechos humanos.

TEMAS Y SUBTEMAS

**Tema 1. Las sociedades pre capitalistas y sus concepciones sobre la salud y enfermedad**

- 1.1. Individuo, sociedad y cultura: el hombre como ser social
- 1.2. Comparación del positivismo y materialismo histórico acerca de las etapas de la historia
- 1.3. Los modos de producción: características económicas, sociales, políticas y culturales
- 1.4. Concepciones de la salud enfermedad en las formaciones sociales pre capitalistas

**Tema 2. Sistema capitalista y respuesta social en salud**

- 2.1. Antecedentes históricos del origen de los sistemas de salud: revolución francesa, revolución industrial, primera y segunda guerra mundial
- 2.2. La lógica económica del capitalismo, ideología liberal y democracia representativa
- 2.3. Concepciones de la salud enfermedad capitalista: medicina del Estado, la medicina urbana y la medicina de la fuerza laboral

**Tema 3. Estado-nación y derechos humanos**

- 3.1. Fundamentación, conceptualización e historia de los derechos humanos
- 3.2. Sistemas democráticos y derechos humanos
- 3.3. Organismos e instrumentos internacionales para garantizar los derechos humanos

**Tema 4. El sistema jurídico mexicano y la protección de la salud como derecho humano**

- 4.1. La salud en el contexto socio-político mexicano
- 4.2. El Marco jurídico de la salud en México
- 4.3. La salud como derecho social y su interacción con otros derechos humanos
- 4.4. Estructuras institucionales y mecanismos de exigibilidad jurídica del derecho a la salud en México
- 4.5. La función de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de las Comisiones locales de Derechos Humanos en la protección de la salud en México
- 4.6. Estado actual del derecho a la salud como derecho en México
- 4.7. Criterios jurisprudenciales nacionales e internacionales al respecto

**Tema 5. La investigación social como mecanismo de promoción del derecho a la salud**

- 5.1. Aspectos a considerar en un estudio sobre salud y derecho
- 5.2. Las ventajas de la investigación interdisciplinaria
- 5.3. La utilidad de los estudios comparativos

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Con docente:

- Revisión de la literatura básica y complementaria de la asignatura.
- Análisis y síntesis de la literatura.
- Participaciones y discusiones abiertas y dirigidas de los alumnos sobre los temas.
- Revisión y/o realización de estudios de casos, ejemplos, prácticas y/o ejercicios.
- Asignación de diversas actividades pertinentes para el conocimiento y/o ejercicio de los alumnos sobre los temas.
- Las estrategias y material didáctico que considere el profesor para conducir el proceso de aprendizaje.

Independientes:

- Revisión de la literatura básica y complementaria de la asignatura.
- Análisis y síntesis de la literatura.
- Investigación, práctica y/o ejercicio que se considere pertinente para el conocimiento de la materia.

#### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

- La acreditación consistirá en tres evaluaciones parciales y una evaluación ordinaria.
- El promedio de las tres evaluaciones parciales corresponde al 50% de la calificación final, el restante 50% corresponde a la evaluación ordinaria.
- La calificación mínima aprobatoria de la asignatura es de 7.0.
- Los parámetros de las evaluaciones parciales serán a consideración del profesor en función del contenido y objetivo de esta asignatura, debiendo contar con evidencia de las mismas.
- Para tener derecho a presentar las evaluaciones parciales y ordinarias, se deberán cubrir con un mínimo de 85% de asistencias.
- Las evaluaciones parciales y ordinaria se efectuarán de acuerdo al calendario vigente de la Universidad.

#### BIBLIOGRAFÍA

Básica:

1. Abramovich, V. y Curtis C. (2002). *Los derechos sociales como derechos exigibles*. España: Trotta.
2. Anders Kompass, et. al (2003). Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México. Oficina del Alto Comisionado NUDH / México.
3. Bobbio, N. (1989, 16º reimp. 2014). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México: FCE.
4. Bonfil, G. (2005). *México profundo: Una civilización negada*. México: Debolsillo.
5. Brachet-Márquez, V. (2004). El Estado benefactor mexicano: nacimiento, auge y declive (1822-2000). En: Riesco Manuel (editor), *Social Policy in a Development Context. Latin America. A New Developmental Welfare State in the Making?* (Draft paper prepared within the UNRISD Research Area 'Social Policy in a Development Context'), Ginebra, Suiza, United Nations Research Institute for Social Development, UNRISD.
6. Bronfman, M., Bonilla, E. (1998). Investigación en Ciencias Sociales y Salud. Reunión del Comité Asesor de Investigaciones en Salud. Caracas: Organización Panamericana de la Salud.
7. Cabanes, J. (2005). Algunas notas sobre la enfermedad y la muerte en la Edad Media. En Espéculo. *Revista de estudios literarios*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
8. Carbonell, M., y Ferrer Mac-Gregor, E. (2014). *Los derechos sociales y su justiciabilidad directa*. México: IJ.
9. Castillejos, M. (2011). Endemias y epidemias, una constante en el México de los siglos XIX y XX. En: Ma. Consuelo Chapela. (Comp.). *La salud en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana: 125-144.
10. Dubos, René J. (1981). Higiya y Esculapio. En: René J. Dubos. *El espejismo de la salud: utopías, progreso y cambio biológico*. México: Fondo de Cultura Económica: 9-72; 144-185.
11. Ferrer McGregor, Eduardo, et.al. (2013). *Derechos Humanos en la Constitución*. México: UNAM-SCJN.
12. Gómez, H., López, S. (2011). *Desarrollo histórico de la salud pública en México. Observatorio de la Salud Pública en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana: 28-32.
13. González-Molina, J. (2001). Políticas de salud y vida saludable en México-Tenochtitlán. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*. Vol.19 (1): 103-113.
14. Foucault, Michel, 1996. *La vida de los hombres infames. Ensayos sobre desviación y dominación*. La Plata, Argentina: Editorial Altamira: 54 – 68.
15. Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la clínica: Una arqueología de la mirada médica*. México: Siglo XXI.
16. Fritjof, C.(1982). *El punto crucial. Ciencia, sociedad y cultura naciente. La necesaria visión de una nueva realidad. Una reconciliación entre ciencia y espíritu humano para hacer posible el futuro*. Argentina: Editorial Troquel, traducción 1998:

512.

17. Granda, Edmundo (2004). ¿A qué llamamos salud colectiva hoy? *Revista Cubana Salud Pública*, 30(2).
18. Heredia, N., Laurell, A., Feo, O., Noronha, J., González-Guzmán, R., Torres-Tovar, M. (2014). El derecho a la salud: ¿cuál es el modelo para América Latina? *MEDICC Rev*, 2015; 17, Suppl: S16-8.
19. Hurtado, L. (2000). Sinopsis de historia de la medicina universal. *Archivos bolivianos de la historia de la medicina*. Vol. 6(1): 19-28.
20. León Portilla, M. (2013). (Compilador, Introducción). *Visión de los vencidos: relaciones indígenas de la conquista*. Sexta reimp. de la vigésima novena edición. México: UNAM.
21. Gutiérrez, J. (2004). *Derechos Humanos, Instrumentos de protección internacional*. México-Comisión Europea. México.
22. Madariaga, C. (2008). Interculturalidad, salud y derechos humanos: hacia un cambio epistemológico. La crisis del modelo biomédico y los desafíos actuales. *Revista Reflexión* No. 36, Ediciones CINTRAS, Santiago de Chile, Chile.
23. Migdal, J. (2011). *Estados débiles, Estados fuertes*. México: FCE.
24. Ortiz de Montellano, B. (2005). Medicina y salud en Mesoamérica. En el Dossier: Salud y enfermedad en el México prehispánico. *Arqueología mexicana*, Vol. XIII (74).
25. Ortiz, J. (1986). *Poder político y orden social*. Serie G. Estudios Doctrinales, Núm. 98. México: UNAM.
26. Patiño, J. (2014). *De los derechos del hombre a los derechos humanos*. IJ-UNAM. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/8/3687/pl3687.htm>
27. Pérez, J.(2009). Consideraciones para el estudio del binomio salud-enfermedad en la cultura popular. *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. XV, Núm. 4: 708-715.
28. Riva, A. (2015). Comentarios sobre la tensión entre el derecho a la salud el derecho a la libertad. Colección sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Fascículo 5. México, CNDH, 2015, 72 Pág. [http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/fas\\_DESCA5.pdf](http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/fas_DESCA5.pdf)
29. Rodríguez, A. (2011). *Origen, Evolución y positivización de los derechos humanos*. CNDH, México.
30. OMS (2009) Derechos Humanos, Salud y estrategias de reducción de pobreza. ONU, [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HHR\\_PovertyReductionsStrategies\\_WHO\\_SP.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HHR_PovertyReductionsStrategies_WHO_SP.pdf)
31. Testa, M. (1992). *Pensar em Saúde*. Porto Alegre: Editora Artes Médicas/Abrasco.
32. Vergara, M. (2007). Tres concepciones históricas del proceso salud-enfermedad. *Hacia la promoción de la Salud*, vol. 12. Manizales: Universidad de Caldas: 41-50.

De consulta:

1. Cámara de Diputados. Ley General de Salud (2015) [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\\_121115.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_121115.pdf)
2. Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (últimas reformas). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
4. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores
5. Ley Federal de Telecomunicaciones
6. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
7. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

#### PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE

- Maestría o Doctorado en Salud Pública, Ciencias Sociales, o áreas afines.
- Experiencia profesional y en investigación en el área.
- Experiencia docente mínimo a nivel licenciatura.